

Pucón, 14 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 2.- El Proyecto "Remodelación Plaza Brasil, Comuna de Pucón".
- 3.- El Decreto Exento N° 3147 de fecha 16 de Octubre de 2014 que aprueba el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcalde don Carlos Barra Matamala Rut. 4.127.304-6 y el consultor Mario Amador Diaz Galdames Rut. 10.972.168-9.
- 4.- La solicitud de extensión de plazo de Diciembre de 2014 ingresada por el Consultor Mario Diaz Galdames.
- 5.- El Informe de fecha 02 de Enero de 2015 emitido por el Director de Secplac.
- 6.- El Anexo de Contrato para el Diseño Remodelación Plaza Brasil, Comuna de Pucón mediante el cual se amplía el plazo de ejecución en 60 días corridos.
- 7.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
- 8.- El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
- 9.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.-
- 10.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se debe realizar la participación ciudadana que permita validar las acciones realizadas y recoger las inquietudes emanadas de la comunidad, la cual fue suspendida por motivos de fuerza mayor y re-agendada para el día 14 de enero de 2015.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios para la "Remodelación Plaza Brasil, Comuna de Pucón" de fecha 14 ENE 2015, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Rut 69.191.600-6, representada por su Alcalde Sr. Carlos Barra Matamala, Rut [REDACTED] y el consultor Mario Amador Díaz Galdames, Rut. [REDACTED]
- 2.- **PLAZO DE EJECUCIÓN**, de las Obras se amplía en **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de expiración del anexo de contrato quedando establecida la fecha de término para el día **16 de Marzo de 2015**.
- 3.- **DEJESE** constancia que el contratista deberá prorrogar la vigencia de la Garantía a favor de la Municipalidad de Pucón, por la suma de \$ 444.444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), equivalente al 5% del monto total contratado, con una vigencia que cubra todo el plazo del anexo de contrato, más 30 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

CBM/GMP/VRR/mor

Distribución:

- Secplac
- Personal
- Archivo Partes



ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE :
"DISEÑO REMODELACION PLAZA BRASIL, COMUNA DE PUCON"

En Pucón, a **14 ENE 2015**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCON**, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde don **CARLOS BARRA MATAMALA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de la ciudad de Pucón, en adelante "El Municipio" y por otra parte **MARIO AMADOR DIAZ GALDAMES** R.U.T. [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en adelante "El Consultor", se ha acordado la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO : Con fecha 22 de Septiembre de 2014 mediante Decreto Exento N° 2928 se adjudicó la licitación pública para el "DISEÑO REMODELACION PLAZA BRASIL, COMUNA DE PUCON" al oferente **MARIO AMADOR DIAZ GALDAMEZ** R.U.T. N° [REDACTED]. El contrato respectivo se suscribió por las partes el día 13 de Octubre de 2014, siendo aprobado a través de decreto exento N° 3147 de fecha 16 de Octubre de 2014.

SEGUNDO : Con fecha 19 de Diciembre de 2014 fue agendada la participación ciudadana que permita validar las acciones realizadas y recoger las inquietudes emanadas de la comunidad, con la finalidad de dar continuidad al proceso.

TERCERO: Considerando que la participación ciudadana fue suspendida por motivos de fuerza mayor y re-agendada para el día 14 de enero de 2015, se requiere de un aumento de plazo de 60 días con el fin de dar correcto término al proyecto.

CUARTO : En virtud de lo señalado y a fin de producir los ajustes necesarios en relación a los aumentos de plazos en la ejecución del Diseño, y teniendo presente lo estipulado en el punto "Noveno" del contrato inicial, las partes vienen por este acto en modificar el contrato de ejecución del " DISEÑO REMODELACION PLAZA BRASIL COMUNA DE PUCON", en el sentido que señala la cláusula siguiente.

QUINTO : Existiendo un aumento de plazo por la ejecución del Diseño detalladas en la cláusula tercera precedente, las partes vienen por este acto en convenir la modificación del contrato en cuanto a que se aumenta en **60 días corridos** el plazo para la ejecución del Diseño, contados desde la fecha natural de expiración del contrato, quedando en consecuencia como fecha de término el día 16 de Marzo del 2015.-


RHAMA ZÚÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



SEXTO : Este instrumento se suscribe en tres ejemplares quedando uno en poder del Consultor y los restantes en poder de La Municipalidad de Pucón.

OCTAVO : Una vez firmada la presente modificación deberá ser aprobada a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez ni vigencia alguna.

NOVENO : Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

MARIO AMADOR DIAZ GALDAMES
ARQUITECTO
RUT. [REDACTED]

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCON

SHAMA ZUNIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
VRR/mor

Autorizo únicamente la firma de don MARIO AMADOR DIAZ GALDAMES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Temuco, 14 de Enero de 2015.- cy//

CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO